Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

299

REQUERIMIENTO Proceso 2019-331

doris astudillo <doris.abogada@hotmail.com>
Vie 16/04/2021 16:42
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá Bogotá D.C.

Requerimiento.docx
14 KB

Me permito allegar al despacho memorial, para lo correspondiente.

Atentamente,

DORIS ASTUDILLO QUICENO
Abogada

Responder | Reenviar

300

Señor
JUEZ VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Bogotá

Ref: Proceso No. 2019-331 Apoyos Judiciales
Dte: PABLO EMILIO LEON TRUJILLO
Ddo: PABLO EMILIO LEON GARCÍA

DORIS ASTUDILLO QUICENO, en calidad de apoderada judicial de la parte pasiva, solicito respetuosamente al Señor Juez se sirva Requerir al señor PABLO EMILIO LEON TRUJILLO, identificado con C.C. 79.522.282 de Bogotá, con el fin que le suministre y presente la información necesaria y requerida a la señora YULI LEON SANCHEZ, identificada con C.C. 52.125.874, toda vez que le ha impedido iniciar la labor designada por su Despacho, en calidad de apoyo para el manejo y administración de los bienes del señor PABLO EMILIO LEON GARCIA.

DORIS ASTUDILLO QUICENO
C.C. 31.831.568 de Cali
T.P. 104.378 C.S.J.
Correo doris.abogada@hotmail.com

con copia: Dra. LILIANA TOVAR CELIS
Procuradora Judicial
Juzgado 22 de Familia del Circuito de Bogotá.

AL DESPACHO

20 ABR 2021

301

República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 27 MAY 2021

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO.
No. 11001-31-10-022-2019-00331-00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de Pablo Emilio León, se dispone:

REQUERIR vía electrónica al señor Pablo Emilio León Trujillo, para que preste la colaboración solicitada por la señora Yuli León Sánchez, en aras de dar cumplimiento a la labor que le fue encomendada como apoyo en la administración de los bienes del señor Pablo Emilio Sánchez León.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fabiola L.